

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN PRED. URB Y RURALES.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
<b>Descripción</b>	<p>El Catastro es el inventario de la propiedad. Inmueble, se constituyen como una base de datos, al servicio de la comunidad, gobierno Local. y gobierno Central. En la base de datos catastral se describen los bienes inmuebles mediante un conjunto de características físicas (superficie, situación, linderos, representación gráfica, año de construcción uso entre otros aspectos), jurídicas (datos de la propiedad) y económicas (valor del suelo, valor de la construcción, usos)</p> <p>Son todos los predios que posee el cantón en su zona urbana y rural; emitidos al 1 de enero de cada año.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite de catastro de escrituras lo pueden solicitar las siguientes personas: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera y Ciudadanía en general.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso realizado Exitosamente</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> La información catastral es procesada durante todo el año, donde se realiza la valoración del suelo y de la construcción, para obtener el avaluo catastral.</p> <p>Información elaborada durante el año por el departamento de avaluo y catastro.</p> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Información elaborada durante el año por el departamento de avaluo y catastro</p> <p>La información catastral es procesada durante todo el año, donde se realiza la valoración del suelo y de la construcción, para obtener el avaluo catastral.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Solicitud realizada por el titular de dominio o persona autorizada por el titular; que posee algún bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón</p> <p>Procedimiento interno con el departamento de avaluo y catastro</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Aplicable según ordenza del bien actual del cobro al impuesto Predial Urbano y Rural.
<b>¿Dónde y cuál es</b>	Av. 3 de Mayo y San Lorenzo

el horario de atención?

Se atiende en la oficina de catastro, rentas y recaudación.

De: 08h00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** FRANKLIN CARRERA CHICO

**Correo Electrónico:** frank2985@hotmail.com

**Teléfono:** 052907081

Transparencia